 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>188116</small> Caja de la Vivienda Popular	AVISO DE CONVOCATORIA		Código: 208-DGC-Ft-38
	Versión: 6	Pág: 1 de 6	
	Vigente desde: 31/01/2020		

AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA CVP-SAMC-003-2021

La Caja de la Vivienda Popular convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación **CVP-SAMC-003-2021** para seleccionar a través del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía al contratista que: **CONTRATAR UN INTERMEDIARIO COMERCIAL PUBLICO O PRIVADO PARA LLEVAR A CABO LA ENAJENACION DE LOS BIENES MUEBLES, TALES COMO EQUIPOS, ENSERES OBSOLETOS E INSERVIBLES Y/O SERVIBLES QUE NO SE REQUIEREN PARA EL SERVICIO Y QUE SON DE PROPIEDAD DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición que a ellos les da el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y los documentos del proceso:


1. La Caja de la Vivienda Popular tiene su sede principal en la Calle 54 No. 13-30.
2. La Caja de la Vivienda Popular atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación a través de la página www.colombiacompra.gov.co aplicativo SECOP II.

Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación en la página www.colombiacompra.gov.co aplicativo SECOP II.

3. El objeto del Proceso de Contratación es: **CONTRATAR UN INTERMEDIARIO COMERCIAL PUBLICO O PRIVADO PARA LLEVAR A CABO LA ENAJENACION DE LOS BIENES MUEBLES, TALES COMO EQUIPOS, ENSERES OBSOLETOS E INSERVIBLES Y/O SERVIBLES QUE NO SE REQUIEREN PARA EL SERVICIO Y QUE SON DE PROPIEDAD DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**
4. El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>188116</small> Caja de la Vivienda Popular	AVISO DE CONVOCATORIA		Código: 208-DGC-Ft-38	
			Versión: 6	Pág: 2 de 6
	Vigente desde: 31/01/2020			

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
F Servicios	80. Servicios de gestión, Servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	14. Comercialización y distribución	17. Distribución	05. Servicios de subasta
F Servicios	80. Servicios de gestión, Servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	14. Comercialización y distribución	17. Distribución	06. Servicios de intermediación de productos
F Servicios	80. Servicios de gestión, Servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	14. Comercialización y distribución	17. Distribución	03. Servicio de disposición o venta de materiales no capitalizables sobrantes y obsoletos.

5. La modalidad de selección del contratista es Selección Abreviada de Menor Cuantía.
6. El plazo de ejecución del contrato será de un año, el cual empezará a contar a partir de la fecha de firma del acta de inicio suscrita por el **CONTRATISTA** y el/la **SUPERVISOR/A** del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.
7. Para dar cumplimiento al objeto de la presente selección, no se requiere de presupuesto oficial ya que los recursos necesarios para su ejecución, el contratista los deduce del producto de la enajenación de los bienes muebles; por lo tanto, los recursos no se encuentran amparados en ningún certificado de disponibilidad presupuestal. Por tratarse de un contrato que genera obligaciones de medio y no de resultado, el valor del contrato es indeterminado, por cuanto dependerá del valor de la comisión que finalmente se genere con base en el valor de la venta más IVA, pero determinable al momento de la liquidación del contrato. Finalmente, como no se afecta el presupuesto de la entidad no se hace necesario la expedición del certificado de disponibilidad presupuestal, ni de registro presupuestal alguno.
8. La fecha límite para presentar ofertas en el Proceso de Contratación, es el 25 de junio de 2021 hora: 10:00 am.

Calle 54 N° 13-30
 Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
 PBX: 3494520
 Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
1988
Caja de la Vivienda Popular

AVISO DE CONVOCATORIA

Código: 208-DGC-Ft-38

Versión: 6

Pág: 3 de 6

Vigente desde: 31/01/2020


9. Las ofertas deben presentarse a través del aplicativo de SECOP II en la fecha y hora máxima prevista para la entrega de propuestas de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones.
10. Para dar cumplimiento al objeto de la presente selección, no se requiere de presupuesto oficial ya que los recursos necesarios para su ejecución, el contratista los deduce del producto de la enajenación de los bienes muebles; por lo tanto, los recursos no se encuentran amparados en ningún certificado de disponibilidad presupuestal.
11. Al presente Proceso de Contratación le son aplicables los siguientes Acuerdos Comerciales:

ACUERDO COMERCIAL		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
ALIANZA PACIFICO	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
CANADA		NO	NO	NO	NO
CHILE		NO	NO	NO	NO
COREA		NO	NO	NO	NO
COSTA RICA		SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC		SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		NO	NO	NO	NO
MEXICO		NO	NO	NO	NO
TRIANGULO NORTE	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>188116</small> Caja de la Vivienda Popular	AVISO DE CONVOCATORIA		Código: 208-DGC-Ft-38	
			Versión: 6	Pág: 4 de 6
			Vigente desde: 31/01/2020	

	Honduras	SI	SI	NO	SI
UNION EUROPEA		SI	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA		SI	SI	NO	SI

12. En el Proceso de Contratación CVP-SAMC-03-2021 pueden participar las personas consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales vigentes, y siempre y cuando su objeto social les permita desarrollar el objeto del presente proceso.

También podrán participar los consorcios y uniones temporales, siempre y cuando el objeto social de sus integrantes les permita desarrollar el objeto del presente proceso. En cualquier caso, el proponente no deberá estar incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la constitución y la Ley, manifestación la cual se entiende hecha bajo la gravedad de juramento con la sola radicación de la propuesta.

13. El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

ACTUACION	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de: Proyecto de Pliego De Condiciones. Estudios Previos. · Aviso de Convocatoria Pública y demás documentos precontractuales.	1º DE JUNIO DE 2021	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Recibo de observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones y al Estudio Previo.	DEL 2 AL 9 DE JUNIO DE 2021	Los interesados en formular observaciones deberán presentarlas a través del SECOP II.
Respuestas a observaciones y ajuste del Pliego de Condiciones y al estudio previo	16 DE JUNIO DE 2021	Se publica en la pagina web del SECOP II:
Expedición y publicación del acto que ordena la Apertura.	16 DE JUNIO DE 2021	Se publica en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
188116
Caja de la Vivienda Popular

AVISO DE CONVOCATORIA

Código: 208-DGC-Ft-38

Versión: 6

Pág: 5 de 6

Vigente desde: 31/01/2020

Publicación Estudio Previo Definitivo (si aplica), Pliego de Condiciones Definitivo con sus anexos y documento de respuesta a las observaciones recibidas	16 DE JUNIO DE 2021	Se publica en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Manifestación de interés de participar en el proceso	HASTA EL 18 DE JUNIO DE 2021	A través de la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Sorteo	En el presente proceso no se realizará sorteo que trata el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1092 de 2015	A través de la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	DEL 16 AL 18 DE JUNIO DE 2021	página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Publicación documento de respuesta a las observaciones.	21 DE JUNIO DE 2021	Se publica en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Plazo límite para expedición de Adendas	21 DE JUNIO HASTA LAS 7 PM	Se publica en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Cierre del proceso. Fecha y hora máxima para la presentación de propuestas.	25 DE JUNIO DE 2021 A LAS 10:00 AM	La propuesta deberá ser presentada a través de la plataforma SECOP II
Verificación de requisitos habilitantes, requerimientos para subsanar o aclarar y calificación de propuestas	DEL 25 AL 29 DE JUNIO DE 2021	
Publicación informe de verificación de requisitos habilitantes y calificación de propuestas.	30 DE JUNIO DE 2021	El informe se publica en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co , para que los proponentes formulen las observaciones que estimen pertinentes.
Presentación de Observaciones al informe de evaluación y calificación.	DEL 1º al 6 DE JULIO DE 2021	Los interesados en formular observaciones deberán presentarlas a través de la plataforma SECOP II
Respuesta a las Observaciones al informe de evaluación y calificación.	9 DE JULIO DE 2021	Se publican en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Adjudicación del proceso	9 DE JULIO DE 2021 10:00 A.M.	página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
PABLA
Caja de la Vivienda Popular

AVISO DE CONVOCATORIA

Código: 208-DGC-Ft-38

Versión: 6

Pág: 6 de 6

Vigente desde: 31/01/2020

14. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en el SECOP II.

15. El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Bogotá D.C., 1 de junio de 2021.

Maria Mercedes Medina O.

MARIA MERCEDES MEDINA OROZCO
DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA Y CID
CONSTANCIA DE REVISIÓN

	NOMBRE	SUBDIRECCIÓN	FIRMA
Elaboró	RUBEN DARIO JIMENEZ GIRALDO	Contratista de la oficina de Dirección de Gestión Corporativa y CID	<i>RDJ</i>
Revisó	CARMEN YOLANDA VILLABONA	Abogada Contratista de la Dirección de Gestión Corporativa y CID	<i>[Signature]</i>

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.